

**LA EDUCACIÓN EN LA POSTDICTADURA (1983-1989).  
EL PROYECTO EDUCATIVO DEMOCRÁTICO: UNA PEDAGOGÍA DE LA  
HEGEMONÍA**

Cinthia Wanschelbaum  
[cinwans@gmail.com](mailto:cinwans@gmail.com)  
Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

En el presente artículo nos proponemos analizar la educación en la postdictadura, poniendo el foco en la descripción y análisis del *Proyecto Educativo Democrático* del gobierno del presidente Raúl Alfonsín (1983-1989), al cual conceptualizamos como una pedagogía de la hegemonía.

Jugando con la frase de Alfonsín “con la democracia no sólo se vota, sino que también se come, se educa y se cura” (1), nos interrogamos acerca de qué fue educar, para qué se educó y para quiénes en el primer gobierno postdictatorial. Estos interrogantes fueron los que guiaron la lectura de los principales documentos ministeriales producidos a lo largo de los seis años de gobierno (2). En efecto, el centro de nuestro análisis estuvo ubicado en las definiciones propuestas en cada uno de los documentos, pero con la atención puesta también en la historicidad de las conceptualizaciones. Como se podrá apreciar más adelante en el texto, los fundamentos, objetivos, estrategias, orientaciones y conceptualizaciones de la política educativa alfonsinista fueron transitando con el correr de los años hacia nuevos (neoliberales) enfoques.

Como consideramos a la educación de una forma relacional y la analizamos en íntima vinculación y necesaria interrelación recíproca con el proceso de acumulación de capital, con las relaciones de dominación y explotación de la sociedad, las preguntas que realizamos a propósito de la política educativa alfonsinista, no se pudieron explicar por sí mismas sino en su vinculación con el proyecto de país y de democracia que se construyó a partir del año 1983. De allí que incluimos un primer apartado sobre la reconfiguración del Estado argentino durante el gobierno de Alfonsín, reconfiguración que supuso una continuidad y profundización del proyecto neoliberal impuesto durante el terrorismo de Estado.

En su condición de educador, el gobierno de Alfonsín desarrolló una pedagogía de la hegemonía para educar el consenso y generar la legitimidad necesaria en “democracia” hacia el proyecto neoliberal iniciado en los años previos. El proceso de recomposición hegemónica del bloque dominante fue considerado como una relación pedagógica y las relaciones pedagógicas fueron consideradas como procesos de recomposición hegemónica.

Las reconfiguraciones políticas, económicas, culturales e ideológicas que el alfonsinismo llevó adelante no se hubieran podido hacer solo por decisión y adhesión de los grupos dominantes. Al ser la hegemonía una resolución temporal de un conflicto continuo, que los hombres y mujeres estén convencidos de que el capitalismo democrático era (y es) la mejor y única relación social en la que se podía (y podemos) vivir, fue un esfuerzo que el gobierno de Alfonsín realizó mediante un conjunto de estrategias políticas. En cada palabra, en cada acción se buscó educar a los sujetos, a fin de que vean al mundo en conformidad con las (desiguales) relaciones sociales existentes.

**La reconfiguración del Estado argentino durante el gobierno de Alfonsín**

Luego de las dictaduras militares de los años setenta que aquejaron con muerte, tortura y desapariciones a diversos países del Cono Sur, en los años ochenta se produjeron procesos denominados como “transición a la democracia” (3). A diferencia de los años previos, durante la “década perdida” (4), Estados Unidos promovió en la región un “cambio político”, a partir de considerar que dadas las duras derrotas sufridas por las fuerzas populares en los años

dictatoriales, la situación estaba bajo control. Para implementar los ajustes estructurales de los programas económicos neoliberales, recurrieron por esos años a regímenes constitucionales. Este fue el modo que utilizaron luego de las dictaduras, para mantener su predominio económico y político sin tener que recurrir al terrorismo de Estado. Es decir, el bloque dominante apeló para mantener su hegemonía a los mecanismos de consenso que un régimen democrático permite desarrollar.

En Argentina, después de más de siete años de dictadura cívico-militar, en el marco de una dura crisis económica, del resurgir de la lucha popular, y tras la derrota política y militar que significó la guerra de Malvinas, el 30 de octubre de 1983 se realizaron elecciones. La Unión Cívica Radical (UCR) ganó con el 51,9% de los votos (5). El 10 de diciembre del mismo año el Dr. Raúl Alfonsín (6) asumió la presidencia.

El gobierno se ubicó retóricamente como el indicado para resolver las consecuencias del terrorismo de Estado sobre la estructura económico-social e intentó convertirse en un nuevo proyecto hegemónico que modificara las configuraciones preexistentes. Sin embargo, lejos de dismantelar la estrategia de acumulación constituida con el terrorismo de Estado, el propio accionar alfonsinista agravó la situación. El “regreso a la democracia” en Argentina, supuso una continuidad y profundización del proyecto neoliberal impuesto años antes. El paso de la dictadura a una forma constitucional de Estado en 1983 no alteró las líneas fundamentales y sustantivas de acumulación: la emergencia y fortalecimiento de un núcleo consolidado del gran capital, concentrado y diversificado, y en vías de internacionalización. El gobierno alfonsinista no dismanteló los principales resortes de acumulación que marcaron el período del terrorismo de Estado y completó los fines estratégicos de la dictadura.

Entre 1983 y 1989 un grupo reducido de grandes empresas aumentaron su poder en la estructura económica, y continuaron expandiéndose y consolidando posiciones privilegiadas. El proceso de acumulación basado en la valorización financiera se convirtió en el eje principal de las estrategias de acumulación de las grandes empresas y en núcleo central del modelo de acumulación del conjunto de la economía (7). Los planes de ajuste implementados por Alfonsín no fueron más que retoques del patrón de acumulación modificado radicalmente en la segunda mitad de los años setenta. Los problemas económicos que el radicalismo identificó al inicio de su gobierno, permanecieron y en su mayoría, se agravaron durante su mandato (8). El sector público asumió las deudas contraídas durante los años previos, mantuvo las cuantiosas transferencias hacia el capital concentrado y puso en marcha nuevos mecanismos como el programa de capitalización de deuda (9) -estatización de la deuda externa privada- y los subsidios a las exportaciones industriales. “El alfonsinismo se convirtió, de esta manera, en el intérprete de los anhelos democráticos de las masas en su momento antiautoritario, pero, al mismo tiempo, fue el vehículo que posibilitó, en definitiva, que este proceso de democratización adquiriera los rasgos de recomposición hegemónica del bloque dominante” (Campione y Muñoz, 1989: 4). Esta reconfiguración se produjo en un contexto de crisis global del capitalismo dependiente tal como llegó a configurarse hasta mediados de los años sesenta, y significó la búsqueda de una nueva ubicación de la Argentina en el sistema-mundo, lo que impuso modificaciones en el patrón de acumulación y en el modelo de crecimiento económico. Este reacomodamiento implicó también la generación de nuevas articulaciones entre las clases y sectores, que garantizó la hegemonía del capital transnacional y el proceso de tecnoburocratización del Estado argentino.

El dilema político que se intentó resolver con la reconfiguración del Estado fue la necesidad de restaurar el consenso luego de la dictadura de 1976-1983, a la par de impulsar un proyecto socioeconómico profundamente desigualitario. Es decir, el conflicto a resolver por Alfonsín fue la articulación entre la instalación de una política antipopular, con el aseguramiento de la gobernabilidad. En este sentido, la democracia se justificó por su capacidad para atenuar las desigualdades y conquistar cierto bienestar material para las mayorías, y se la significaba como un valor en sí mismo. “Con la democracia no sólo se vota, sino que también se come, se educa y se cura”, repetía Alfonsín reiteradamente en sus discursos.

**El Proyecto Educativo Democrático. Con la democracia se educa, ¿para qué?, ¿para quiénes?, ¿cómo?**

Con clásicos argumentos y principios del pensamiento liberal, como la defensa de la institucionalidad y el principio de igualdad de oportunidades, y con la necesidad de restaurar el consenso luego de la dictadura de 1976-1983 a la par de impulsar un proyecto socioeconómico profundamente desigualitario, la pedagogía de la hegemonía (alfonsinista) recurrió a la educación para la necesidad de generar consenso y legitimidad. El alfonsinismo la consideró como un “factor de gran incidencia” (Ministerio de Educación y Justicia. Dirección de Planificación Educativa, 1989: 22) en la solución de los conflictos.

La educación fue fundamental en el proceso de recomposición hegemónica del bloque dominante y en la conservación del modelo de acumulación vigente. Se la pensó y ejecutó en estrecha relación con las políticas económicas y sociales. Que el sistema educativo se *insertase* en un proyecto político nacional fue lo que, en términos alfonsinistas, se pretendió. Para el gobierno electo en 1983, el retorno de la vida democrática supuso la tarea de “poner en pleno funcionamiento las instituciones del país y de transformar” la educación de acuerdo a los “requerimientos de esta etapa de la vida nacional” (Ministerio de Educación y Justicia. Dirección Nacional de Educación del Adulto, 1987: 5). El enfoque (educacionista (10)) que se adoptó consideró que los problemas sociales requerían soluciones educativas. La educación fue entendida como una posible solución a los problemas planteados por la sociedad, y los problemas educativos fueron entendidos como problemas pedagógicos.

En consonancia con ese propósito y ante el panorama de la situación educativa heredada, se encaró una política educativa que partía del principio de la “igualdad de oportunidades” (Ministerio de Educación y Justicia. Dirección Nacional de Educación del Adulto, 1987: 5), principio que con argumentos igualitarios ocultó una realidad de profunda desigualdad. Bajo esta idea se encubrió una selección que se produce mediante una distribución desigual del conocimiento de acuerdo a circuitos educativos de pertenencia, al surgimiento de “dificultades de aprendizaje” o del “fracaso escolar”, o la expulsión escolar. Es que el argumento de la igualdad de oportunidades que apuesta al libre juego de la iniciativa privada, a que cada uno coseche logros de acuerdo con sus méritos en el marco de una competencia equitativa, es funcional a la desigualdad estructural producida por un modelo de acumulación asentado, como durante el gobierno de Alfonsín, en relaciones antagónicas.

El enfoque y las acciones del *Proyecto Educativo Democrático (PED)*, transitaron entre el anhelo gubernamental de “rescatar” todo lo bueno que el sistema educativo poseía y el “Nuevo Proyecto Educativo” para el país. El *PED* se propuso objetivos tendientes a “revertir” la situación heredada y a eliminar el autoritarismo, a la par que pensó a la educación como una estrategia fundamental y central para la formación y conformación de sujetos que, convencimiento mediante, contactaran con los valores políticos y morales del gobierno, asentados en la democracia representativa y republicana. “La crisis de autoridad solo será resuelta restableciendo la autoridad, es decir, la capacidad para conciliar, la aptitud para convencer y no para vencer. Tendremos autoridad porque seremos capaces de convencer” (11), dijo Alfonsín en la Plaza de la República en octubre de 1983, antes de asumir la presidencia.

En sus propias palabras, el alfonsinismo se propuso como uno de sus objetivos político-pedagógicos “revertir” la situación educativa heredada. El diagnóstico que se hizo fue que al finalizar la dictadura el sistema educativo se encontraba en un estado de “calamidad” y tenía sus estructuras educativas “devastadas”. Desde este diagnóstico y con la exigencia de afirmar una “política educativa democrática” para el afianzamiento de la democracia se presentó, como punto de partida, la democratización de la educación. Por “democratización de la educación” se entendió, por un lado, la necesidad de eliminar el autoritarismo existente dentro del sistema educativo. Por otro lado, como democratización del servicio, en oposición a la selección y discriminación existente. Se afirmaba que de ello dependería tanto la democratización del sistema educativo, como de toda la sociedad.

Además de proponerse la “democratización de la educación”, el *PED* pensó e ideó a la educación como una estrategia fundamental y central para la formación y conformación del “hombre para la democracia” perseguido por el alfonsinismo. La educación en el proyecto del radicalismo, debía ser formativa en el sentido de “conformar a los educandos para democracia” (Ministerio de Educación y Justicia, 1984: 14). Todos los niveles educativos, incluida la

universidad, tenían que consagrarse a ese objetivo. Para ello, se proyectaba como necesaria una “transformación” de la educación. “Vamos a transformar el sistema educativo, reflexiva y pausadamente, porque buscamos crear una nueva relación entre la educación y la comunidad” (Ministerio de Educación y Justicia, 1984: 14), se afirmaba.

“Educar en y para la democracia” fue un principio que atravesó el proyecto educativo alfonsinista. La educación fue entendida como un proyecto de democratización de la sociedad y la democracia fue concebida como un proyecto pedagógico. Es decir, se proyectó a la educación como una práctica para la construcción de la democracia, y se entendió a la vida en democracia como un espacio formativo. Para el alfonsinismo, con Sarmiento de inspiración, la escuela era la democracia y había que hacer de toda la república una escuela. “Difundir nuestras creencias y eso es lo que nos interesa. Lo fundamental es hacer docencia con nuestras ideas e informar al pueblo acerca de lo que pensamos y queremos para el país”, decía Alfonsín (1983) (12). Con la democracia se educó para difundir y convencer en una concepción del mundo que afirmara los conceptos, las ideas, los valores y las normas de conducta de la democracia republicana y representativa. Este fue, pues, uno de los fundamentos y objetivos de la pedagogía (de la hegemonía) alfonsinista.

Asimismo, se entendía que el abordaje de los problemas de la educación no podía ser unilateral sino que debía estar en estrecha relación con las políticas económicas y sociales “tendientes a revertir la situación actual” (Unión Cívica Radical. Movimiento de Renovación y Cambio. Centro de Participación Política, 1983: 18), al mismo tiempo que se planteaba que no había que olvidar también que muchos de los problemas se encontraban dentro del sistema educativo. La gestión ministerial evaluó al momento de comenzar su administración que “urgía, en la educación argentina, como punto de partida, su democratización que se expresaba como la necesidad cierta e inmediata de eliminar los rasgos autoritaristas, sancionatorios, prohibicionistas existentes; en suma, modificar substancialmente un sistema opresivo y represivo, extraño a nuestras tradiciones pedagógicas e inadecuado para la formación moral, espiritual e intelectual de los educandos” (Ministerio de Educación y Justicia, 1984: 14).

Se planteaba que debía lograrse una “nueva relación dinámica” (Ministerio de Educación y Justicia, 1984: 15) en la cual el sistema educativo tenía que crear y volcar los recursos humanos que la comunidad requiere. Esta, a su vez, debe sustentar al sistema con todo su apoyo y participación. Esta nueva relación dinámica podía lograrse sólo si se replanteaban, cambiaban, transformaban, las estructuras institucionales, la concepción pedagógica, los objetivos, las metas y las acciones en el plano de la educación. “Solo de esta manera, el sistema educativo respondería a los requerimientos de esta etapa en la vida nacional” (Ministerio de Educación y Justicia, 1984: 15). A propósito de esto, se destacaban dos cuestiones. En primer lugar, que la transformación del sistema educativo iba a ser realizada con la colaboración docente y de la comunidad tal como lo establecía la Ley 23.114/84 de convocatoria a un Congreso Pedagógico Nacional. En segundo lugar, que era necesario “precisar algunos de los factores que obstaculizan, obstruyen o demoran el cambio y las realizaciones ineludibles, inaplazables” (Ministerio de Educación y Justicia, 1984: 15), que ya se habían comenzado.

Con esta dirección, las primeras medidas políticas sancionadas consistieron en eliminar disposiciones internas en las escuelas que revistaran carácter autoritario. En efecto, el proyecto de reconfiguración educacional que formuló el alfonsinismo se estructuró a partir de la oposición con las características del modelo anterior. La (inicial) política educativa alfonsinista centró su preocupación y acción en que el sistema educativo fuera democrático frente al autoritarismo previo. Desde una mirada republicana del pasado (13), la democracia se construyó como negación del autoritarismo, dejando al margen el conflicto social estructural sobre el que había ocurrido la dictadura.

Se sancionaron ciertas medidas que apuntaron a suprimir los elementos de la “estrategia represiva” como por ejemplo, permitir nuevamente el funcionamiento de los centros de estudiantes. Sin embargo, las características que hacían (y hacen) a la “estrategia discriminadora” (14), continuaron produciendo y reproduciéndose. Los instrumentos mediante los cuales históricamente se produjo que el sistema educativo posea características no democráticas, no fueron modificados durante el gobierno de Alfonsín. Se adoptaron una serie

de políticas –como por ejemplo la supresión del examen de ingreso en primer año de la secundaria-, pero que no repercutieron en que en “democracia” los sectores subalternos del país quedaran sin terminar su escolaridad y tuvieran dificultades en el avance. El sistema educativo continuó siendo un sistema diferenciado de acuerdo a la clase social. Retóricamente el gobierno se propuso evitar el desgranamiento, la deserción y la repetición, “erradicar” el analfabetismo, terminar con el carácter selectivo del nivel medio e impulsar que la escuela media fuera obligatoria, “normalizar” la universidad, “jerarquizar” a los docentes, y reorganizar el “servicio” de la educación de adultos con un concepto de educación permanente. Pero, con las políticas educativas implementadas, el desgranamiento, la deserción y la repitencia no se evitaron; no se erradicó el analfabetismo; la escuela media siguió siendo selectiva y no fue obligatoria; la educación de adultos se redujo solo a la alfabetización; se confrontó con los docentes; y se normalizó la universidad (15).

La concepción de educación que se adoptó no fue la misma con el transcurrir de los años. De ser considerada un derecho humano antes de asumir la presidencia, *transitó* a ser considerada una inversión y un servicio. Se la asumió con sus principios tradicionales, como una responsabilidad del Estado y como la clave para la *transición* hacia una Argentina “nueva” y “moderna”. Antes de asumir la presidencia, el radicalismo concibió a la educación como un “derecho humano” (Unión Cívica Radical. Movimiento de Renovación y Cambio. Centro de Participación Política, 1983: 15), que debía ser responsabilidad indelegable e imprescriptible del Estado (sin perjuicio de la actividad privada), obligatoria, común, gratuita, laica, asistencial, pluralista, extenderse a lo largo de toda la vida, y tender a la liberación política, económica y social de la Nación. Además de tener por objetivo formar al hombre para la democracia representativa y republicana.

El paso temporal a la asunción de la presidencia significó un cambio de concepción. La educación pasó de ser considerada un derecho humano a ser concebida “al mismo tiempo que una institución pública, un servicio social, un derecho social y una inversión” (Unión Cívica Radical, 1983: 53). Sin abandonar la idea que era el Estado quien debía tener la responsabilidad de su prestación y con la vigencia de los principios tradicionales de la educación pública argentina, en la Plataforma de Gobierno, los principios que se destacaron fueron la libertad de enseñanza –histórica reivindicación de la Iglesia-, la importancia de la educación como instrumento para el desarrollo nacional, así como su concepción como inversión. Según lo escrito en el material electoral, en razón del carácter de “servicio social” que revestía la educación pública, el Estado debía “asegurar su prestación de una manera continua y regular y fiscalizar la que imparte la actividad privada, teniendo en consideración el principio constitucional de la libertad de enseñanza, resguardando que no se desnaturalice la finalidad eminentemente social que reviste la educación y teniendo en cuenta que la educación es un derecho vital del hombre, que se inscribe en el ámbito de la cultura y que como actividad del Estado prefigura el modelo de sociedad buscado” (Unión Cívica Radical, 1983: 53). Asumido el gobierno, la educación continuó siendo concebida un “servicio” (Ministerio de Educación y Justicia, 1984: 3), a lo que se le adicionó una consideración proveniente de las definiciones ministeriales del año 1964 que entendían a la educación como una “empresa productiva” (Ministerio de Educación y Justicia, 1984: 7), Sosteniendo aún la obligación estatal en su prestación, pero no así otros de los principios esgrimidos anteriormente, en el último documento ministerial producido durante el gobierno la educación fue definida como un “SERVICIO por excelencia, derecho que le ASISTE a la comunidad y obligación que le COMPETE garantizar al Estado. Desde estas consideraciones, se debían elaborar estrategias para asegurar ese SERVICIO SOCIAL que es la educación, de forma equitativa, igualitaria, gratuita y universal” (16).

Asimismo, la política educativa alfonsinista continuó con el proceso de reversión del papel del Estado nacional en la educación iniciado por 1955 con la transferencia de las escuelas nacionales a las provincias. La continuidad consistió en no revertir el proceso, y en aceptar y promover la descentralización. Se mantuvo un sistema educativo atravesado por una creciente diferenciación que no generó una experiencia común de escolarización. Las históricas diversas formas de privación del conocimiento –que se pueden enumerar en la expulsión educativa, el “fracaso escolar”, la segmentación horizontal, la segmentación vertical y la fuga hacia delante-, persistieron durante el alfonsinismo. El sector privado siguió siendo partícipe fundamental en la

educación; para los sectores populares se elaboró un “programa ad-hoc” como el Plan de Alfabetización; la educación pasó a ser considerada de derecho humano a servicio; la legislación respecto a la descentralización siguió siendo la misma; el ingreso tardío, las altas tasas de repitencia, y la deserción no se modificaron; y permaneció un gran número de personas que no completó la escuela primaria o que no recibió instrucción alguna. Como ocurrió con otros procesos y relaciones sociales, durante el alfonsinismo no se modificaron las configuraciones diferenciales preexistentes. Lejos de “revertir”, el accionar alfonsinista las mantuvo. Se propusieron remediar los peores efectos del terrorismo de Estado, sin eliminar los fundamentos causales antagónicos y profundamente enraizados. La segmentación y la desarticulación continuaron siendo, pues, las características de prestación y de gobierno del sistema educativo. Es decir, en “democracia”, continuó existiendo una educación no democrática.

Con estos horizontes, el gobierno de Alfonsín transitó en lo educativo entre lo viejo y lo nuevo; entre el congreso pedagógico de 1882, la ley 1.420 y las ideas sarmientinas, y la configuración del *Nuevo Proyecto Educativo* para el siglo XXI; entre la tradición liberal y la recomposición neoliberal. A la inicial oposición al autoritarismo y la construcción de la democracia, se le fue incorporando la necesidad de “transformación” y “modernización” (reforma) del sistema educativo acorde a los (neoliberales) requerimientos de la etapa de la vida nacional y las demandas del siglo XXI.

El alfonsinismo se ubicó como un gobierno que venía a recuperar el tiempo pasado mejor, y a promover, al mismo tiempo, un proyecto educativo con pretensiones de transformación (tal y como luego se implementó en los noventa). A la par que se defendieron los principios milcuatroveintenovistas y sarmientinos de la educación popular, pública, gratuita, laica, obligatoria, universal y asistencial, se abogó por una política de transformación educativa y por la sanción de una nueva Ley Orgánica de Educación. “Sarmiento sigue vivo entre nosotros – decía Alfonsín-. Su pensamiento y su espíritu nos siguen iluminando hoy. Retomamos al pensamiento sarmientino para que nos inspire y guíe en la acción” (17).

Durante el período de gobierno alfonsinista no se modificaron las configuraciones diferenciales preexistentes, y la premisa liberal de una educación igualitaria y común no tuvo correlato en la realidad. Como ocurrió a lo largo de la historia de la educación argentina, entre el reconocimiento legal y la efectiva materialización se interpuso una dinámica de desigualdad, expulsión e injusticia. Las características estructurales y de clase que definían al sistema educativo argentino en el momento en que asumió el gobierno electo en 1983 luego de un genocidio, se mantuvieron al momento que renunció Alfonsín a la presidencia. En “democracia” continuó existiendo una educación no democrática, no sin tensiones y contradicciones. El sistema educativo siguió cumpliendo con sus funciones en forma antidemocrática, es decir, insatisfactoria para la gran mayoría de la población. Con la democracia se educó en un sistema educativo que mantuvo el principio del privilegio y que confinó a las clases subalternas a una educación diferenciada.

### Notas

1. Mensaje del Presidente de la Nación Dr. Raúl Alfonsín a la Honorable Asamblea Legislativa el día 10 de diciembre de 1983.
2. Durante cada una de sus administraciones, el Ministerio produjo y publicó distintos documentos que incluían los diagnósticos, principios, fundamentos, objetivos, prioridades, estrategias y conceptualizaciones del *Proyecto Educativo Democrático*. Los documentos que estudiamos fueron: Educación y democracia; Plataforma de Gobierno de la Unión Cívica Radical; Política educacional en marcha; De los planes a la acción: la política de transformación educativa.
3. Según Lesgart (2003), la invención conceptual de la *Transición a la Democracia*, es entendida como una producción intelectual que le dio el nombre a los procesos políticos que la sucedieron y que le imprimió sentido a la década del ochenta. *La Transición a la Democracia obró primero, como una gran idea y, después, como un término omniabarcativo, una consigna, una metáfora espacio-temporal, un área de estudios para la Política Comparada, un motivo de reflexión sobre la sociedad, una expectativa política y un argumento para tematizar el posterior desencanto.*
4. Modo de denominar a los años 80 por los Organismos Internacionales. Sin embargo, al concluir la década el producto medio por habitante en América Latina fue de un 10% inferior al de diez años atrás y si se contabilizan las cifras de muertos por razones políticas se cuentan alrededor de 250 mil, entre otros datos. Cueva, A. (1990) Pág. 93

5. Frente al 40% del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI) encabezado por Ítalo Luder. Fuente: Cámara Nacional Electoral, Poder Judicial de la Nación.

En las elecciones también se eligieron gobernadores. El PJ ganó en doce provincias (Catamarca, Chaco, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Neuquén, Salta, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero) y la UCR en ocho (Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Río Negro).

6. 12 de marzo de 1927 – 31 de marzo de 2009. Nacido en la ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires y de profesión abogado, antes de ser presidente, Raúl Alfonsín fue concejal en su ciudad natal, diputado provincial y diputado nacional durante el gobierno de Illia. Al interior de la UCR, Alfonsín conducía el Movimiento de Renovación y Cambio, sector partidario opuesto al encabezado por Ricardo Balbín.

7. Pucciarelli, R. (2007)

8. Azpiazu (1991) sintetiza una serie de indicadores ilustrativos de la evolución de la economía en el decenio. Se trata, en todos los casos, de la confrontación de los valores correspondientes a 1980 y a 1989. El P.B.I. decayó un 9,9% y, el generado por el sector industrial decreció un 19,9%; el consumo decreció el 13,4%; el promedio mensual del ritmo inflacionario se incrementó de 5,4% a 38,6%; el salario real en la industria manufacturera se contrajo un 32,8% y, la ocupación en el sector un 25,5%; la tasa promedio de desocupación se elevó del 2,6% al 7,8% y la de subempleo, del 5,2% al 8,9%, respectivamente; en 1980, el 40% de las familias de menores recursos recibía el 15,5% del ingreso mientras que el 10% de las más ricas concentraba el 33,5%; en 1989, tales participaciones son de 11,7% y 41,7%, respectivamente; y la deuda externa se eleva de 27,2 a 63,3 miles de millones de dólares, al tiempo que la asumida por el sector público incrementa su representatividad en el total del 53,3% al 92,3%, respectivamente.

9. En 1983 la deuda pública era de 31.709 millones de dólares. En 1989 pasa a ser de 57.926 millones de dólares. La deuda privada en 1983 era de 13.360 millones de dólares y en 1989 de 4.917 millones de dólares. Estos números demuestran que en el período 1983-1989 la deuda pública aumentó y disminuyó la privada. Fuente: Lozano, 1998. La deuda externa entre 1981 y 1989 creció a un ritmo promedio anual de casi el 8%. Mientras en 1981 la deuda del sector público representaba algo más del 55% del total, en 1984 significó alrededor de un 77% y en 1989 cerca de un 92% (Ortiz y Schorr, 2006).

10. La perspectiva educacionista sostiene la idea que la clave para superar todos los problemas sociales es la educación, en el sentido que la educación puede limar los antagonismos y homogeneizar. Puiggrós, A. (1994).

11. Discurso de Raúl Alfonsín en la Plaza de la República el 26 de octubre de 1983.

12. Entrevista a Raúl Alfonsín. Revista Extra. Año XVIII-Nº214. Abril, 1983. El entrevistador fue Bernardo Neustadt.

13. Mariño, M. (2006)

14. Según Pineau (2006) la política educativa de desmantelamiento y destrucción del sistema de educación pública surgido a fines del siglo XIX adoptada por la dictadura cívico-militar, estuvo basada, en dos estrategias. En primer lugar, la estrategia represiva, se propuso restablecer una serie de valores perdidos en el sistema educativo y hacer desaparecer (literalmente) los elementos de democratización y transformación cultural –más que nada aquellos que habían irrumpido en las décadas de los 60 y 70-. Esta primera estrategia se correspondía con los grupos más tradicionalistas y católicos, y buscó implementar un gran plan represivo para reordenar el país, siendo el sistema educativo un lugar privilegiado para dicho fin. La segunda estrategia implementada fue, siguiendo a Pineau, la estrategia discriminadora, identificada con los grupos modernizadores tecnocráticos y el proyecto económico neoliberal. Su impronta fue la desarticulación de los dispositivos homogeneizadores favorables a la democratización social presentes en la escuela argentina y el fortalecimiento de un sistema educativo fuertemente fragmentado en circuitos diferenciados de acuerdo a los distintos sectores sociales, y subordinado a las demandas del mercado y al modelo de distribución regresiva de la renta.

15. Según la información ofrecida por el Censo de 1991 de la población de 5 años y más, el 3% nunca asistió, el 30% asiste y el 67% no asiste pero asistió. La población de 3 años y más que tiene secundaria completa representa el 8,9%; secundaria incompleta 9,3%; primaria completa 23,9% y primaria incompleta 13,8%. El porcentaje de los que no completan la escuela secundaria es mayor de los que si lo hacían (0,4%). La asistencia escolar de la población de 7 años es del 97%; en la población de 13 años disminuye al 88%; y en la de 14 años al 79,6%. Entre los 7 y los 14 años el índice de asistencia disminuye el 17,4%. En la franja etaria entre 5 a 9 años la cantidad de niños que no asisten pero asistieron a la escuela es de 33.802; en la franja de 10 a 14 años la cantidad pasa a ser de 234.460 niños. 5.044.398 de la población de 3 años y más asisten a la enseñanza primaria. Mientras que 2.263.263 asiste a la enseñanza secundaria. La cantidad de alumnos entre la enseñanza primaria y la secundaria disminuye un 55%. La población de 14 años y más que no completó la enseñanza primaria es de 4.146.504; mientras que los que la completaron es de 7.240.604. Aproximadamente son el doble de personas los que completaron la enseñanza primaria que los que no. Respecto a la escuela secundaria, 2.837.643 no completó su escolaridad; mientras que 2.720.752 la completaron. Son más las personas que no completaron sus estudios de los que si lo hicieron. Fuente: Censo 1991.

16. El uso de mayúsculas responde a cómo está escrito en el documento. Ministerio de Educación y Justicia. Dirección de Planificación Educativa (1989) Pág. 103

17. Discurso del Presidente de la Nación Dr. Raúl Alfonsín en el Centenario de la muerte de Domingo Faustino Sarmiento.

### Bibliografía y Fuentes

- Alfonsín, R. (1983) *Mensaje presidencial del Dr. Raúl Alfonsín a la Honorable Asamblea Legislativa. 10 de diciembre de 1983*. Buenos Aires: Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa. Centro de Documentación e Información Educativa. Ministerio de Educación y Justicia.
- Apple, M. (1998) El trasfondo ideológico de la educación. *Cuadernos de Pedagogía* N° 275, Barcelona.
- Apple, M. (1997) Educación, identidad y papas fritas baratas. En Da Silva, T., Apple, M. y Gentili, P. (comp.) (1997) *Cultura, política y currículo. Ensayos sobre la crisis de la escuela pública*. Buenos Aires: Losada.
- Azpiazu, D. (1991) *Programas de ajuste en la Argentina de los años ochenta: ¿década perdida o decenio regresivo?* Ponencia presentada en el Seminario Ajuste económico, sindicalismo y transición política en los años ochenta, organizado por el Memorial de América Latina, San Pablo.
- Boron, A. (2006) La verdad sobre la democracia capitalista. En Panitch, L. y Leys, C. *Diciendo la verdad*. Buenos Aires: CLACSO Libros y Centro Cultural de la Cooperación.
- Boron, A. (2009) *Aristóteles en Macondo: notas sobre el fetichismo democrático en América Latina*. Córdoba: Espartaco.
- Braslavsky, C. (1985) *La discriminación educativa en Argentina*. Buenos Aires: FLACSO, Grupo Editor Latinoamericano.
- Campione, D. y Muñoz, J. (1989) *El proceso de democratización en la Argentina*. Buenos Aires: FISyP.
- Campione, D. y Muñoz, J. (1994) *El Estado y la sociedad de Alfonsín a Menem*. Buenos Aires: Letra Buena.
- Castellani, A. (2006) Los ganadores de la "década perdida". La consolidación de las grandes empresas privilegiadas por el accionar estatal. Argentina 1984-1988. En A. Pucciarelli, *Los años de Alfonsín ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Congreso Pedagógico (1988) *Informe final de la Asamblea Nacional*. Embalse, Córdoba.
- Cueva, A. (1990) *Crónica de un naufragio: América Latina en los años ochenta*. En Roitman, M. y Castro-Gil, C. (1990) (coord) *América Latina: entre los mitos y la utopía*. Madrid: Editorial Universidad Complutense de Madrid.
- Filmus, D. y Braslavsky, C. (1986) Obstáculos a la democratización del sistema educativo. *Serie Materiales de Difusión del Área de Educación y Sociedad* N°2. Buenos Aires: FLACSO.
- Gramsci, A. (1981) *La alternativa pedagógica*. México: Fontamara.
- Gramsci, A. (2004) *Antología*. (M. Sacristán, Ed.). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Hillert, F., Paso, L., Cucuzza, R., Nacimiento, R., Zimmerman, L. (1985) *El sistema educativo argentino. Antecedentes, formación y crisis*. Buenos Aires: Cártago.
- Lesgart, C. (2003) *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del 80*. Rosario: Homo Sapiens.
- Lozano, C. (1998) La economía argentina luego de la dictadura. En Blaustein, E. y Zubieta, M. *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el proceso*. Buenos Aires: Colihue.
- Mariátegui, J.C. (2004) *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Buenos Aires: Gorla.
- Ministerio de Educación y Dirección de Planificación Educativa (1989) *De los planes a la acción: la política educativa de transformación educativa*. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Justicia.



- Ministerio de Educación y Justicia (1984) *Política educacional en marcha: período 10 de diciembre 1983/84*. Argentina: Ministerio de Educación y Justicia.
- Ministerio de Educación y Justicia. Dirección Nacional de Educación del Adulto (1987) *La educación de adultos en la Argentina; 1984-1987*. Argentina: Ministerio de Educación y Justicia.
- Paviglianiti, N. (1988) *Diagnóstico de la administración central de la educación*. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Justicia. Dirección Nacional de Información, Difusión, Estadística y Tecnología Educativa.
- Pineau, P., Mariño, M., Arata, N., Mercado, B. (2006) *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976 – 1983)* Buenos Aires: Colihue.
- Ortiz, R., y Schorr, M. (2006) La economía política del gobierno de Alfonsín: creciente subordinación al poder económico durante la "década perdida". En A. Pucciarelli, *Los años de Alfonsín ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Pucciarelli, A. (2006) *Los años de Alfonsín ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Pucciarelli, A. (2007) Declinación política y degradación institucional de la joven democracia. La cuestión militar durante la primer etapa de la presidencia de Raúl Alfonsín. En W. Ansaldi, *La democracia en América Latina. Un barco a la deriva*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Puiggrós, A. (1994) *Imaginación y crisis en la educación latinoamericana*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.
- Schulman, J. (2005) *La parte o el todo. Un mapa para recorrer la historia de la lucha de clases en la Argentina*. Avellaneda: Manuel Suárez Editor.
- Southwell, M. (2006) Con la democracia se come, se cura y se educa...Disputas en torno a la transición y las posibilidades de una educación democrática. En Camou, A., Tortti, C. y Viguera, A. (Coord.) *La Argentina democrática los años y los libros*. Buenos Aires: Prometeo.
- Unión Cívica Radical. Movimiento de Renovación y Cambio. Centro de Participación Política (1983) *Educación y Democracia. Documentos de trabajo del Taller de Educación*. Buenos Aires.
- Unión Cívica Radical (1983) *Plataforma de gobierno Unión Cívica Radical*. Buenos Aires: El Cid Editor. Fundación para la Democracia en Argentina.
- Unión Cívica Radical (198?) *Discursos históricos del Dr. Alfonsín*. Buenos Aires: UCR.
- Wanderley Neves, L. (2009) *La nueva pedagogía de la hegemonía. Estrategias del capital para educar el consenso*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Wanschelbaum, C. (2011) El proyecto refundacional alfonsinista en educación. *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación* N°28. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.